

**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACA-
BOYACA**

CONSTANCIA SECRETARIAL

21 de febrero de 2022

Proceso: Sucesión Intestada
Radicado: 155723184001-2021-00070-00
Causante: Inés torres García

Dentro del proceso anteriormente referenciado, mediante auto del 14 de febrero de 2022, se concedió recurso de apelación interpuesto por la señora MARIA NELDA GARCIA MEDINA frente al auto del veinticuatro (24) de enero de 2022. Dentro de los tres días siguientes a la notificación del auto que concedió el recurso, los cuales vencieron el 18 de febrero, la parte recurrente no agregó nuevos argumentos a su impugnación.

En consecuencia, se procederá a dar traslado del recurso a los no recurrentes.

Se deja constancia que el traslado no se pudo realizar el día de hoy, ya que el servicio de internet estuvo intermitente y no fue posible acceder a las aplicativos y página de la Rama Judicial para la publicación oportuna del traslado.



NEYLA ADALGIZA BAUTISTA SERNA

SECRETARIA

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS DISTRITO JUDICIAL
DE MANIZALES **JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
PUERTO BOYACA- BOYACA**

TRASLADO RECURSO DE RECURSO APELACION

Veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 155723184001-2021-00070-00

Proceso Sucesión Intestada

Causante: Inés Torres García

Término de Traslado: Tres (3) días

Fijación en Lista: Un (1) día

Traslado: De conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 326 del C.G.P., se corre traslado a los no recurrentes frente al auto del 24 de enero de 2022.

Vence: 25 de febrero de 2022



Neyla Adalgiza Bautista Serna

Secretaria